

Que pasara en San Juan y Tucumán, luego de la decisión de la Corte Suprema de suspender las elecciones a Gobernador y Vice

10 mayo, 2023



Ante las presentaciones de la oposición en Tucumán y San Juan -y pese al rechazo de los Tribunales de Justicia provinciales- la Corte Suprema hizo lugar a las cautelares y suspendió la votación pautada para el domingo. San Juan votará este domingo, salvo para gobernador y Tucumán suspendió todos los comicios.

La Corte Suprema ordenó suspender las elecciones de San Juan y Tucumán. Lo hizo al aceptar cautelares de la oposición, quienes cuestionaron las candidaturas de Sergio Uñac y Juan

Manzur. Sin embargo en San Juan se tomó la decisión de realizar todas las elecciones, es decir a Intendentes y Legisladores provinciales, salvo la elección a Gobernador y Vice, aun así tras la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia, un candidato de Juntos por el Cambio en San Juan pedirá a la Justicia suspender todas las elecciones en la provincia.

Por otro lado los tucumanos no irán a votar este domingo. Así lo resolvió la Junta Electoral Provincial (JEP) a partir del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), que había dispuesto la suspensión de las elecciones.

Fuentes cercanas al organismo remarcaron a los cronistas locales que hasta tanto no se resuelva en la CSJN sobre la candidatura del actual gobernador, no se puede fijar una nueva fecha para acudir a las urnas.

Nota realizada con información de Página 12